



Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000150/2021

Dip. Héctor ~~Reinos~~ Polanco *Aider C.*  
Presidente de la Mesa Directiva *12:33*  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/136/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0886/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

*[Firma manuscrita]*  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez. Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac. Para su conocimiento.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 26 noviembre del 2021

Oficio No. AATH/ 136 / 2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/79.8/2021, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0886/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

*"a los titulares de las 16 Alcaldías, dar a conocer a los habitantes de su demarcación y difundir por medio de los sitios electrónicos oficiales, los mecanismos aplicables vigentes para la distribución del suministro de agua a través de carros tanques o pipas"*

Al respecto le informo que Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, recibe la peticiones por los siguientes medios electrónicos, SUAC Sistema Unificado de atención Ciudadana, CESAC, Centro de Servicios y atención Ciudadana, y también puedan asistir a las Coordinaciones Territoriales correspondientes de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-  
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano

JSV\*mp.

